

Carmena, Cifuentes, la incineradora mata.

CAS MADRID :: 01/06/2016

La incineradora de Valdemingómez comenzó su funcionamiento en pruebas en 1995, y en 1997 definitivamente, siendo adjudicada a Tirmadrid S.A., por 20 años.

La incineradora de Valdemingómez(1) comenzó su funcionamiento en pruebas en 1995, y en 1997 definitivamente, siendo adjudicada a Tirmadrid S.A.(2), por 20 años.

Durante estos años, a pesar de las reiteradas peticiones efectuadas, las autoridades sanitarias regionales siempre se han negado a realizar estudios epidemiológicos que pudieran dar a conocer sus repercusiones sobre la salud de las poblaciones cercanas, aunque a los pocos años de su puesta en funcionamiento, pudimos conocer a través de trabajadores de los laboratorios públicos de la zona, de la posible existencia de patologías relacionadas con su funcionamiento(3).

Sin embargo, desde hace años existen estudios internacionales(4) que demuestran el aumento de tumores malignos de todos los cánceres combinados, estómago, colorrectal, hepático y pulmonar, sarcomas de tejidos blandos y linfomas, cáncer y leucemias infantiles, cáncer de mama, así como malformaciones congénitas (labio leporino y paladar hendido), espina bífida, y alteraciones hormonales en niños (sexuales y tiroideas), en aquellas poblaciones que viven cerca de incineradoras.

En el caso de España, no es hasta 2013 cuando fue publicado el primer estudio de ámbito nacional referido a "la mortalidad por cáncer de la población residente en localidades cercanas a incineradoras e instalaciones para la recuperación o eliminación de residuos peligrosos"(5), estudio que acaba confirmando la existencia de "un riesgo estadísticamente significativo más elevado de morir de todos los tipos de cánceres, tanto los hombres como las mujeres que viven en municipios situados cerca de incineradoras y plantas de tratamiento de residuos peligrosos y, concretamente, un mayor exceso de riesgo de padecer tumores en el estómago, el hígado, la pleura, los riñones y los ovarios".

Dicho estudio excluyó, por razones que desconocemos, a las poblaciones de Vallecas, Rivas, Perales del Río y la Cañada Real, es decir, a cientos de miles de personas que viven dentro de un radio menor a los 5 km que establecen los criterios de dicho estudio que, con toda seguridad están sufriendo unas patologías similares.

El área de afección se incrementa por efecto de los vientos dominantes en la zona más allá de Velilla, Mejorada, Pinto y Getafe. Es más, estudios recientes demuestran el incremento de la mortalidad en diferentes tipos de cánceres y malformaciones congénitas hasta en un radio de hasta 10 kilómetros.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que la incineradora de Valdemingómez es responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid, y que en diciembre de 2015, representantes de dicho ayuntamiento firmaron el "Manifiesto municipalista para la promoción de la salud y el derecho a un sistema sanitario público y universal", en el que se comprometían, entre otros

aspectos, a actuar sobre los determinantes de la salud, entre ellos los ambientales, a la vez que manifestaban que "no podemos permitir que nuestras ciudades generen enfermedad con su aire contaminado", entendemos que la toma de medidas respecto a la incineradora de Valdemingómez debería de ser de máxima urgencia y prioridad, más cuando este año expira la concesión, por lo que proponemos el cierre de dicha planta y la puesta en marcha de forma urgente, tanto de medidas legislativas para reducir los elementos innecesarios en muchos productos, como un plan de reciclaje, separación y reutilización de los desechos, evitando en todo momento la incineración, dado que la salud de la población debe de prevalecer sobre los intereses de las empresas.

Los casos de Valdemingómez y Seseña son simples muestras del descontrol y la desprotección existentes, dado que las Administraciones, tengan el color político que tengan, no son capaces en ningún caso de tomar medidas que garanticen la salud de la población, ya que lo que prevalecen por encima de todo, son los intereses del mercado. Frente a esta realidad, debemos de organizarnos en nuestros barrios y localidades para defender nuestra salud.

Miércoles 8 de junio, 19,30 horas Cibeles

ii La incineradora mata !!

Por el cierre de Valdemingómez. Residuos cero.

(1) Ubicada dentro del Centro de Tratamiento de Residuos las Lomas. La "planta de recuperación energética" (se incineran los rechazos, es decir los materiales que no se pueden reciclar ni compostar, para producir energía eléctrica), es la que se conoce popularmente como "Incineradora de Valdemingómez".

(2) Tirmadrid es una filial del grupo empresarial ACS, que junto a FCC, Cespa, Ferrovial, Urbaser, ACS forman el "cartel de la basura".

(3) Recibimos información relativa a un elevado número de niños con espina bífida, malformación congénita que la literatura científica establece como un riesgo documentado en población que vive alrededor de incineradoras y/o trabajadores de las mismas.

(4) Incineración y Salud. Conocimientos Actuales sobre los Impactos de las Incineradoras en la Salud Humana. Greenpeace. Septiembre 2001.

(5) J. García-Pérez et al. La mortalidad por cáncer en ciudades situadas en las proximidades de incineradoras e instalaciones para la recuperación o eliminación de residuos peligrosos. Environment International 51 (2013) 31-44.

<https://madrid.lahaine.org/carmena-cifuentes-la-incineradora-mata>